LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

Nit. 802.011.065-5

DEBE A:

KARINA PATRICIA FABREGAS ROMERO

VALOR DEL PAGO MENSUAL: SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000,oo).

PERIODO A CANCELAR: SEGUNDO PAGO CONTRATO No. 20250007

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB.

No. Contrato: 20250007 **No. CDP. 250058** **No. RP.** 250031

No. CTA PARA CONSIGNAR: Cuenta de ahorros **0570026670273783** del Banco Davivienda.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Sede Barranquilla

EMAIL: karyfabregasr@gmail.com

CELULAR: 3015019965

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
Rad: 250477 **Fecha:** 25/02/2025 **Hora:** 10:57:22
Asunto: CUENTA DE COBRO 20250007 SEGUNDO PAGO
Anexos: 23 FOLIOS
Remite: KARINA PATRICIA FABREGAS ROMERO
Destino: RODOLFO JOSE GONZALEZ PULIDO

Barranquilla, 20 de Febrero de 2025

KARINA PATRICIA FABREGAS ROMERO
C.C. 22.565.954 de Barranquilla

Fecha:	**20**	**de**	**Febrero**	**de**	**2025**

Acta de recibo Inicial __ Parcial _X__ Final __

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	20250007
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Nombre de Contratista:	**KARINA PATRICIA FABREGAS ROMERO**
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB.	

Valor del contrato:	**$ 28.800.000 M/L**			**RP Número:**	**250031**
Rubro:	**2.1.2.02.02.008**	**Fuente de Financiación:**	**Recursos Propios**	**Centro de Costo:**	**Secretaría General**
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**	**Enero 24 de 2025**		**Fecha de finalización:**	**Mayo 31 de 2025**
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**	**N/A**		**Fecha de reinicio:**	**N/A**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	
Tipo de contrato:	
Nombre de Contratista:	
Objeto del contrato:	

Valor del adicional contrato:		**Valor Total Del Contrato**		**RP Número:**	
Rubro:		**Fuente de Financiación:**	**Recursos Propios**	**Centro de Costo:**	
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**			**Fecha de finalización:**	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**			**Fecha de reinicio:**	

INFORMACIÓN DEL PAGO	
Valor a Pagar Parcial: SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000).	
Periodo al que corresponde el pago:	**Segundo pago contrato 20250007**

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
Salud	**12.5%**	$260.000 $40.000	Enero
Pensión	**16%**	$332.800 $51.200	Enero
ARL		$10.900 $1.700	Enero

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL – REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) **Fecha (dd/mm/aaaa)**	

CONTRATO		**20250007**		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA	**28.800.000**	**20250007840**	**86.000**	**Febrero 10 de 2024**
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	**28.800.000**	**20250006878**	**720.000**	**Febrero 07 de 2024**
Estampilla Pro-Cultura	**28.800.000**	**20250007796**	**144.000**	**Febrero 10 de 2024**
Bono al Deporte				

ADICIONAL DEL CONTRATO				
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA				
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)				
Estampilla Pro-Cultura				
Bono al Deporte				

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles			
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI			
Estampilla Pro-Electrificación Rural			
Estampilla Pro-Cultura			
Estampilla Pro-Desarrollo			
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria			
Estampilla Pro-Anciano			

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es) o Supervisor (es):	Ángela Victoria Hernández Vergara		
Por parte del contratista:	Karina Patricia Fábregas Romero		
Lugar donde se realiza la reunión	Sede Colsamiro		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	8:00 am	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	8:30 am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	Justificación / Observación
1. Asesorar a las diferentes dependencias en la etapa precontractual y llevar a cabo todos los procesos de contratación que requiera la institución, atendiendo cada una de las modalidades y el lleno de los requisitos legales. Así como proyectar documentos y actos administrativos que sean requeridos dentro del proceso contractual.	• Brindé asesoría jurídica a las diferentes dependencias en la etapa precontractual de procesos de contratación de la institución, atendiendo diferentes modalidades con el lleno de los requisitos legales. • Elaboré diferentes documentos y actos administrativos requeridos para el trámite de procesos contractuales desarrollados en la Institución. • Proyección de documentos varios relacionados con la gestión de la contractual de la Institución. • Apoyo profesional en trámites pre- contractuales, contractuales y post-contractuales relacionado con contratos, convenios, revisiones asignadas y requeridas por el la Institución. • Publicación de procesos, documentos y demás trámites precontractuales, contractuales en la plataforma SECOP II. •
2. Revisar los documentos que se sometan a consideración para establecer la conveniencia, aplicabilidad, legalidad y demás inquietudes que frente a ellos se formulen.	• Brindé asesoría jurídica y proyecté documentos varios requeridos por la Institución. • Proyección y/o revisión de documentos.
3. Participar en los comités evaluadores en los procesos de selección en la Institución	• Apoyo jurídico en la evaluación de diferentes procesos contractuales que cursan en la Institución. • Apoyo profesional en temas asignados.

Universitaria de Barranquilla, cuando el supervisor lo requiera.	
4. Asistir a las diversas audiencias públicas que se relacionen con los procesos contractuales en los que sea invitada.	• Apoyo y acompañamiento profesional en temas asignados.
5. Acompañar a la Institución Universitaria de Barranquilla ante las diferentes instancias judiciales, audiencias y diligencias para las cuales se les haya asignado conforme a la normativa vigente.	• Apoyo y acompañamiento profesional en temas asignados.
6. Formular y elaborar las diferentes resoluciones que hagan parte del proceso contractual. .	• Proyección y/o revisión de documentos. • Apoyo profesional en temas asignados.
7. Proyectar informes y documentos dentro de los términos de petición competencia de la Institución Universitaria de Barranquilla. .	• Proyección, revisión y publicación en plataforma SECOP II de documentos relativos con la gestión contractual de la IUB.
8. Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de la asesoría, asignadas por el Rector, y/o a través de su supervisor, hasta la finalización de ejecución del mismo.	• Brindé asesoría jurídica y proyecté documentos varios requeridos por la Institución. • Proyección y/o revisión de documentos.
9. Elaboración de informe final de estado de la contratación de procesos asignados. .	• Brindé asesoría jurídica y proyecté documentos varios requeridos por la Institución. • Proyección y/o revisión de documentos.

10. Apoyo jurídico en las diferentes gestiones jurídicas de la oficina requeridas previas al cierre de vigencia 2024. .	• Brindé asesoría jurídica y proyecté documentos varios requeridos por la Institución. • Apoyo profesional en temas asignados.
11. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. .	• Proyección de documentos. • Apoyo profesional en temas asignados.
12. Las demás que se relacionen con la naturaleza del Contrato.	• Apoyo profesional en temas asignados. • Brindé asesoría jurídica y acompañamiento legal en los casos asignados.

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					X
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					X
Cumplimiento de la entrega					X
Atención al cliente por parte del contratista				X	

Calificación proveedor o contratista: 4.8

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÒN		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Adquiridos en el contrato	**28 de Febrero**	**Karina Fábregas Romero**

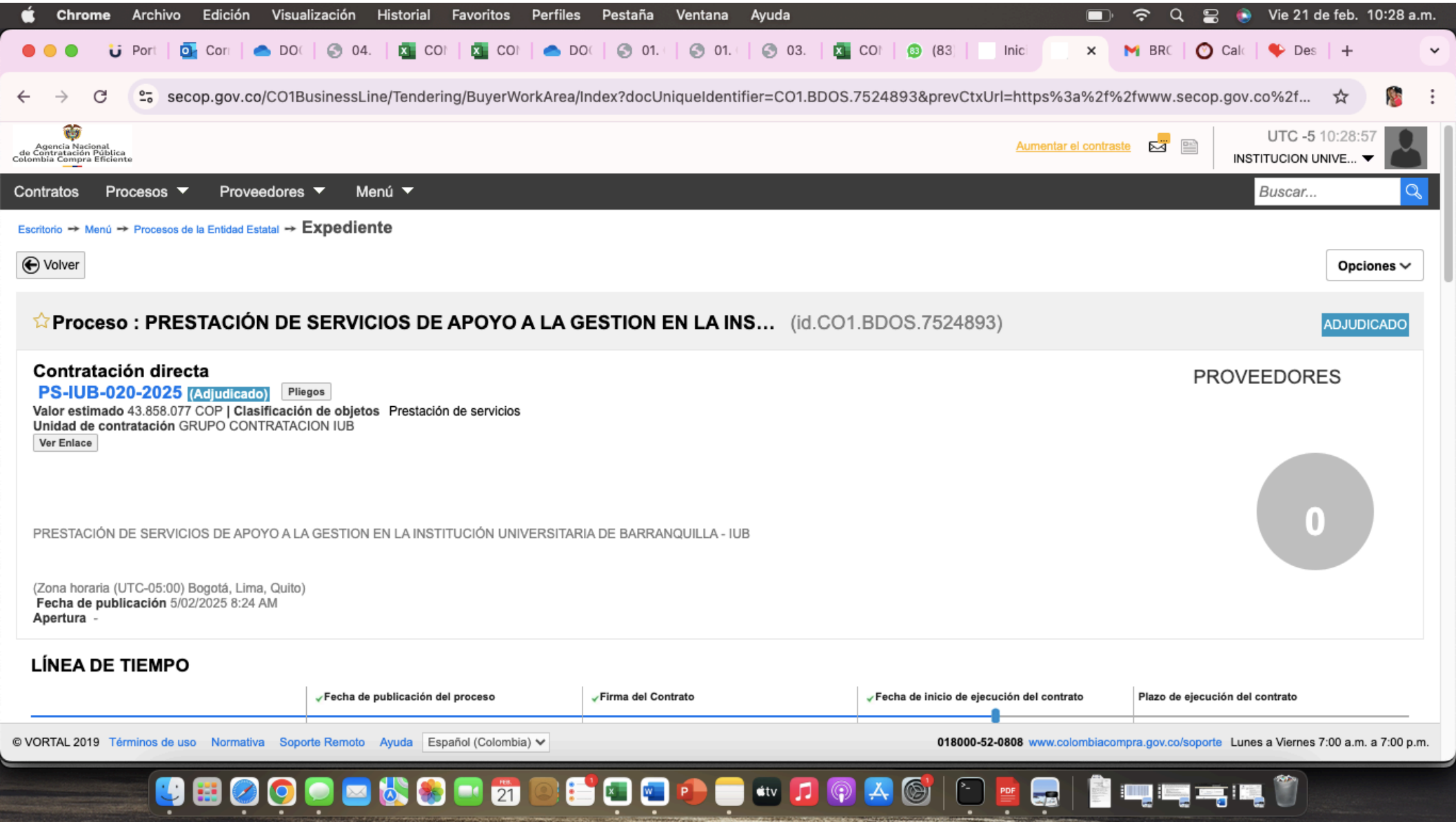
Fecha de la próxima reunión	**20**	**De**	**Marzo**	**de**	**2025**

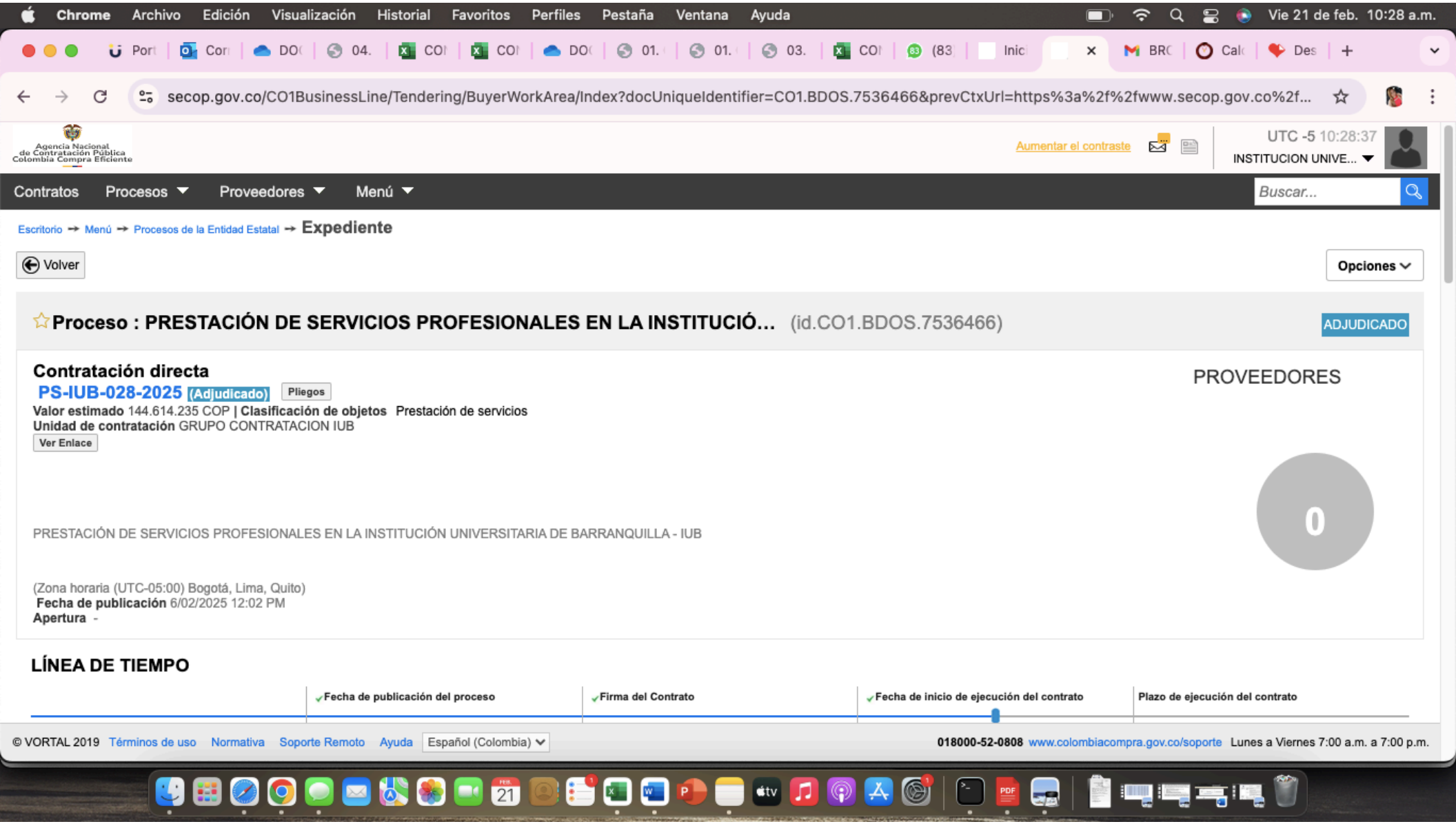
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (20)

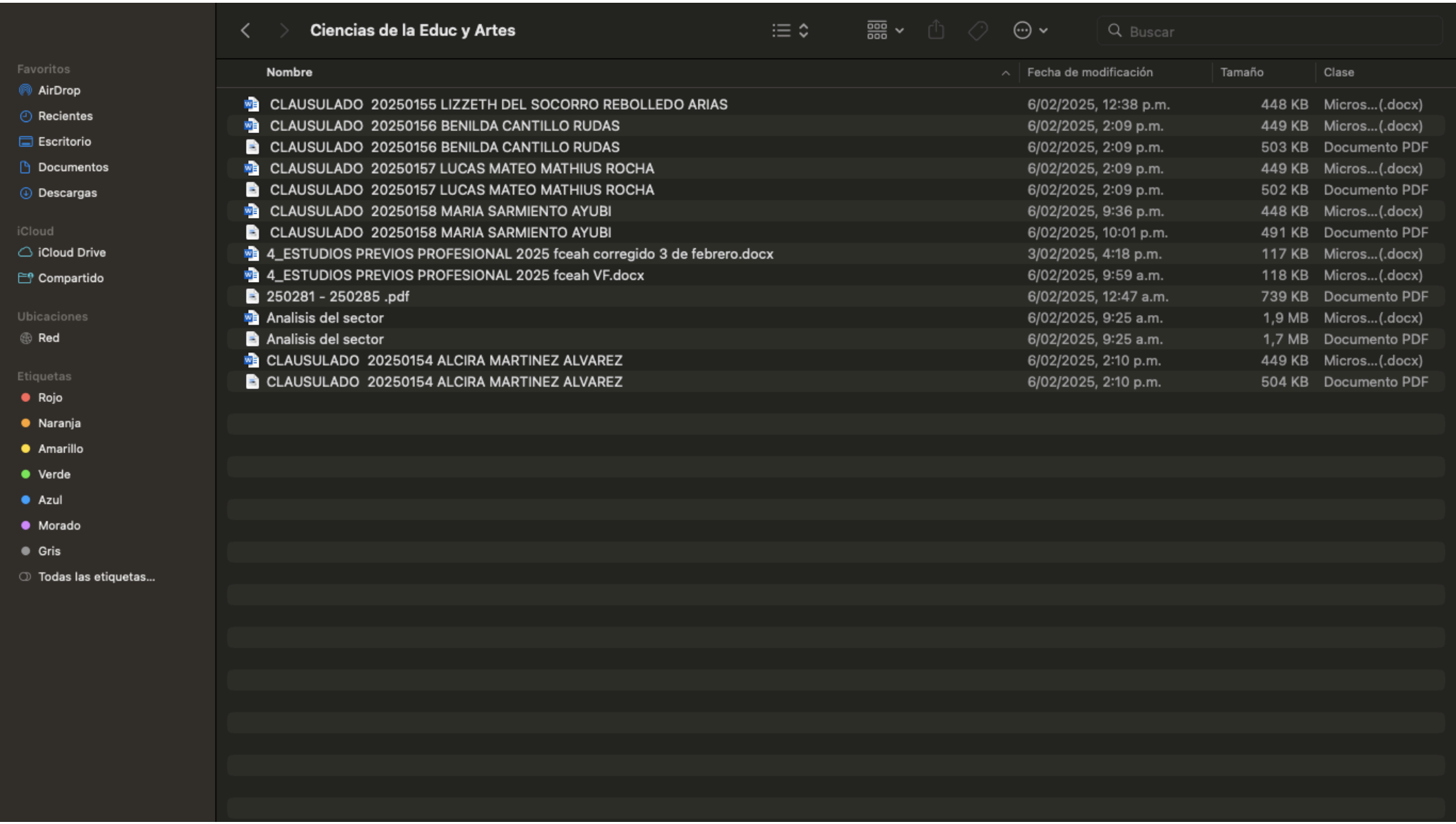
Veinte	días del mes de	Febrero	de	**2025**

ÀNGELA VICTORIA HERNÀNDEZ VERGARA
Supervisor o Interventor

KARINA PATRICIA FÁBREGAS ROMERO
Contratista


Chrome Archivo Edición Visualización Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda
Vie 21 de feb. 10:28 a.m.
secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7524893&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2f...
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 10:28:57
INSTITUCION UNIVE...
Contratos Procesos Proveedores Menú
Buscar...
Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente
Volver
Opciones
Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA INS... (id.CO1.BDOS.7524893)
ADJUDICADO
Contratación directa
PS-IUB-020-2025 (Adjudicado)
Pliegos
Valor estimado 43.858.077 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación GRUPO CONTRATACION IUB
Ver Enlace
PROVEEDORES
0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación 5/02/2025 8:24 AM
Apertura -
LÍNEA DE TIEMPO
Fecha de publicación del proceso
Firma del Contrato
Fecha de inicio de ejecución del contrato
Plazo de ejecución del contrato
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.


Chrome Archivo Edición Visualización Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda
Vie 21 de feb. 10:28 a.m.
secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7536466&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2f...
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 10:28:37
INSTITUCION UNIVE...
Contratos Procesos Proveedores Menú
Buscar...
Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente
Volver
Opciones
Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓ... (id.CO1.BDOS.7536466)
ADJUDICADO
Contratación directa
PS-IUB-028-2025 (Adjudicado)
Pliegos
Valor estimado 144.614.235 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación GRUPO CONTRATACION IUB
Ver Enlace
PROVEEDORES
0
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación 6/02/2025 12:02 PM
Apertura -
LÍNEA DE TIEMPO
Fecha de publicación del proceso
Firma del Contrato
Fecha de inicio de ejecución del contrato
Plazo de ejecución del contrato
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.


Ciencias de la Educ y Artes
Buscar
Favoritos
AirDrop
Recientes
Escritorio
Documentos
Descargas
iCloud
iCloud Drive
Compartido
Ubicaciones
Red
Etiquetas
Rojo
Naranja
Amarillo
Verde
Azul
Morado
Gris
Todas las etiquetas...
Nombre
Fecha de modificación
Tamaño
Clase
CLAUSULADO 20250155 LIZZETH DEL SOCORRO REBOLLEDO ARIAS 6/02/2025, 12:38 p.m. 448 KB Micros...(.docx)
CLAUSULADO 20250156 BENILDA CANTILLO RUDAS 6/02/2025, 2:09 p.m. 449 KB Micros...(.docx)
CLAUSULADO 20250156 BENILDA CANTILLO RUDAS 6/02/2025, 2:09 p.m. 503 KB Documento PDF
CLAUSULADO 20250157 LUCAS MATEO MATHIUS ROCHA 6/02/2025, 2:09 p.m. 449 KB Micros...(.docx)
CLAUSULADO 20250157 LUCAS MATEO MATHIUS ROCHA 6/02/2025, 2:09 p.m. 502 KB Documento PDF
CLAUSULADO 20250158 MARIA SARMIENTO AYUBI 6/02/2025, 9:36 p.m. 448 KB Micros...(.docx)
CLAUSULADO 20250158 MARIA SARMIENTO AYUBI 6/02/2025, 10:01 p.m. 491 KB Documento PDF
4_ESTUDIOS PREVIOS PROFESIONAL 2025 fceah corregido 3 de febrero.docx 3/02/2025, 4:18 p.m. 117 KB Micros...(.docx)
4_ESTUDIOS PREVIOS PROFESIONAL 2025 fceah VF.docx 6/02/2025, 9:59 a.m. 118 KB Micros...(.docx)
250281 - 250285 .pdf 6/02/2025, 12:47 a.m. 739 KB Documento PDF
Analisis del sector 6/02/2025, 9:25 a.m. 1,9 MB Micros...(.docx)
Analisis del sector 6/02/2025, 9:25 a.m. 1,7 MB Documento PDF
CLAUSULADO 20250154 ALCIRA MARTINEZ ALVAREZ 6/02/2025, 2:10 p.m. 449 KB Micros...(.docx)
CLAUSULADO 20250154 ALCIRA MARTINEZ ALVAREZ 6/02/2025, 2:10 p.m. 504 KB Documento PDF

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 20250029 CELEBRADO POR VIA ELECTRÒNICA A TRAVES DEL SECOP II, ENTRE ELIU BITELVA HERNANDEZ VELAIDES Y LA INSTITUCIÒN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB.	
ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.785.198** de Soledad, en su calidad de Rector y Representante Legal, designado mediante Acuerdo No. 014 del 26 de julio de 2022 emanado por el consejo directivo, quien actúa en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB** con NIT. No. **802.011.065-5**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra**, ELIU BITELVA HERNANDEZ VELAIDES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.048.290.841**, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA,** quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato,que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado las siguientes cláusulas que hacen parte del contrato en referencia.	
1) Considerandos:	Que la Constitución Política en su artículo 1° señala que "*Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general*". Que a su vez, la Norma Superior señala en su artículo 2° que "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*". Que el artículo 67 de la Carta Magna establece "*La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente*". Que de igual manera el artículo 69 Constitucional "*Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.* (…) *El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior*". Que la Ley 80 de 1993 dispone que: "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos*

e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que en el marco de la Compra Publica y la Contratación Estatal, para adquirir los diferentes bienes y servicios para cumplir con los diferentes objetivos y materializar las políticas públicas, esta debe ser enmarcada dentro de las funciones misionales de la entidad como también en los esquemas de funcionamiento, que, en consecuencia, se circunscriben a la aplicación de los diferentes principios de contratación y el plan anual de adquisiciones.

Que la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h consagra que: "*la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales*".

Que el Decreto No. 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., señala: "*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (…) En este caso, la entidad estatal no necesita obtener previamente varias ofertas, de las que el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales*".

Que la Institución Universitaria de Barranquilla IUB, es una Institución de Educación Superior de carácter público del orden distrital, comprometida con la formación de personas integrales, creativas, emprendedoras, resilientes, éticas, partícipes de los procesos de transformación socioeconómica de la región Caribe, a través de un modelo de formación de alta calidad basado en competencias a lo largo de la vida, en investigación e innovación alineado a las tendencias globales y capaces de responder a los desafíos del entorno.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2028, contempla siete (7) ejes estratégicos: tres (3) de ellos se configuran en los pilares fundamentales que corresponden a las funciones sustantivas de la Institución: i) Educación holística: con pertinencia, calidad y Responsabilidad Social, ii) Innovación Transformativa y iii) Lógica Global: Internacionalización, Cooperación y Extensión. Los otros cuatro (4) ejes: iv) Bienestar Universitario: Relación cercana, permanente y relevante, v) Adopción de nuevas tecnologías: Tendencias globales en conocimiento, transferencia de conocimiento, transformación digital y virtualización, vi) Gestión sostenible y responsable: Buen Gobierno, eficiencia y transparencia en la gestión, y vii) Gestión

	Integral de Alta Calidad; que se constituyen en los ejes transversales del plan. Que el Eje Estratégico 6. Gestión Sostenible y responsable: Buen Gobierno, eficiencia y transparencia en la gestión, implica generar procesos de buen gobierno, eficiencia y transparencia que garanticen la mejora continua, el buen clima laboral, el manejo de recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del ambiente, y tiene por objetivo lograr una gestión sostenible a través de procesos administrativos, financieros, y comunicacionales eficientes y transparentes, a través de la generación de las capacidades, implementación de acciones, monitoreo y procesos de mejora continua, soportada por una infraestructura acorde a los retos propuestos que conviertan a la Institución Universitaria de Barranquilla IUB en un agente de desarrollo y promotor de la inclusión, equidad, bienestar y transformación social. Que, en ese orden, para aportar al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo, 2024-2028 se requiere ejecutar diferentes acciones para la consecución de las metas trazadas acorde con el funcionamiento de esta Entidad. Que, para el adecuado cumplimiento de dichas funciones, la Institución requiere personal profesional y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal no se cuenta con el personal necesario, idóneo y suficiente para realizar la totalidad de actividades requeridas para el correcto funcionamiento de la Institución Universitaria de Barranquilla.
CLÁUSULAS:	
2) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB**
3) Plazo:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
4) Valor del contrato:	El valor del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L($ 9.066.597).**
5) Forma de pago:	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al **CONTRATISTA** la suma estipulada de la siguiente manera: La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al **CONTRATISTA** la suma estipulada mediante **CINCO (5)** pagos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($761,317**) a los siete **(7)** días calendario de ejecución contractual contados a partir de la expedición del registro presupuestal, previa entrega de informe de préstamos de recursos bibliográficos externos e internos de la vigencia 2024 y **CUATRO (4)** pagos por valor de **DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($2,076,320).** Cada pago con previa certificación de

	recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, Acreditar el Pago de Aportes a Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y presentación de la factura o cuenta de cobro. Cada uno previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y presentación de la factura o cuenta de cobro. **PARÁGRAFO**: En el evento en que, en desarrollo de objeto del contrato, se requiera que **EL CONTRATISTA** se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, la IUB suministrará al contratista los gastos de viáticos imputables al rubro que corresponda y los tiquetes aéreos a nivel nacional o internacional, los cuales se otorgaran de acuerdo con el procedimiento interno establecido por el área de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.
6) Obligaciones:	**OBLIGACIONES CONTRATISTA** **a. Obligaciones Generales:** **1.** Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. **2.** Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. **3.** Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. **4.** Constituir las pólizas pactadas en el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del contrato. **5.** Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por la IUB. **6.** Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. **7.** Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan. **b. Obligaciones Especificas:** **1.** Apoyar a la Coordinación del proceso de Biblioteca y Extensión Cultural, en la atención y orientación al usuario y suministrar al usuario la información solicitada según los procedimientos establecidos. **2.** Brindar apoyo a los estudiantes de los niveles técnicos laborales, técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios, egresados docentes y funcionarios de la institución en la búsqueda del recurso bibliográfico requerido. **3.** Brindar apoyo en la atención al público a los usuarios en la guía de base de datos KOHA. **4.** Brindar apoyo para el préstamo y devolución del material bibliográfico en la base de datos KOHA.

	5. Brindar apoyo a los estudiantes de los niveles técnicos laborales, técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios para el préstamo de computadores para actividades académicas y de investigación. **6.** Brindar apoyo en los procesos de archivo, clasificación y disposición de documentos de material del fondo bibliográfico. **7.** Apoyar en la disposición de los servicios y actividades del proceso de Biblioteca y Extensión Cultural para el cumplimiento de las metas trazadas. **8.** Apoyar en la organización de actividades y eventos necesarios que solicite la institución. **9.** Apoyar en el reporte de estadísticas del software Triple A las actividades que se ejecutan en el proceso. **10.** Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES IUB** **1.** Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. **2.** Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. **3.** Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. **4.** Designar un funcionario que ejerza la supervisión del contrato. **5.** Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del **CONTRATISTA**. **6.** Suministrar oportunamente al contratista tiquetes aéreos o terrestres y gastos de traslado y permanencia necesarios para que el contratista, de conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato, pueda desplazarse a un sitio diferente al habitual y así garantizar el cumplimiento eficaz del objeto contractual. **(En caso de que aplique)**
7) Sujeción Presupuestal:	El Contrato se encuentra amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **250087** del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2025.
8) Cesión y Subcontratación	El presente contrato se suscribe en razón de la idoneidad del **CONTRATISTA**, por lo tanto, no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización del **CONTRATANTE**.
9) Independencia del Contratista	El **CONTRATISTA** es una persona independiente del **CONTRATANTE** y por ello, no obra como su representante, agente o mandatario. El **CONTRATISTA** no puede comprometer o hacer declaraciones a nombre del **CONTRATANTE**. El **CONTRATISTA**, se obliga a cumplir directamente todas las obligaciones derivadas de este contrato, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia.
10) Suspensión Temporal	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste el evento, sin que para los efectos fiscales del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión
11) Garantías:	En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, en razón a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que

	establece que no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa.
12) Clausulas Excepcionales:	Por estipulación expresa de las partes se pactan las cláusulas excepcionales de interpretación, terminación y modificación unilateral del contrato, y de declaratoria de caducidad, consagradas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, las cuales se aplicarán en el caso que durante la ejecución del contrato se presenten circunstancias de hecho que determinen su aplicabilidad como medios de control que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.
13) Multas:	En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, el **CONTRATANTE** impondrá al mismo mediante resolución motivada multas diarias y sucesivas por una suma equivalente 1% del valor total del contrato, sin exceder del 10% del valor del mismo y, su valor total se descontará de los saldos a su favor si los hubiere, previa aceptación del contratista.
14) Clausula Penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones del **CONTRATISTA**, el **CONTRATANTE** cobrará a título de pena anticipada, una indemnización en cuantía del 10% del valor del contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá surtirse a través del procedimiento previsto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.
15) Terminación, Modificación e Interpretación Unilateral	Se consideran incorporados a este contrato, los principios que rigen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte de la institución en los términos consagrados en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que los adicionen, reglamenten o modifiquen.
16) Pago de aportes a seguridad social y parafiscales	de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA**, deberá cumplir y mantener al día sus cotizaciones al Sistema Social Integral, cuyo cumplimiento será necesario para que el **CONTRATANTE** pueda realizar la cancelación de los honorarios
17) Confidencialidad:	El **CONTRATISTA** se compromete a mantener la información confidencial entregada en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información sin el consentimiento previo del contratante, la información que le sea entregada o a la que tenga acceso en desarrollo y ejecución del presente contrato goza de confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.
18) Supervisión:	La supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**, será ejercida por la Responsable de Biblioteca y Extensión Cultural de la Institución Universitaria de Barranquilla IUB - Lesbia Esther Donado Moreno - o quien haga sus veces, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **PARÁGRAFO:** El Rector de la Institución Universitaria de Barranquilla IUB, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato.
19) Liquidación:	De conformidad con inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el cual modifica el artículo 60 de la ley 80 de 1993, para los contratos de

	prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión no será obligatoria su liquidación. En caso de que se requiera, se practicará de acuerdo con los términos establecidos en la Ley.
20) Documentos que integran el contrato:	Hacen parte integrante del presente Contrato de prestación de servicios, los siguientes documentos: a) Los estudios previos. b) La documentación precontractual contentiva del contrato. c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal. d) La propuesta presentada por el **CONTRATISTA**. e) La presente minuta de clausulado adicional al contrato electrónico. f) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.
21) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma del SECOP II y tendrá como requisitos de ejecución el registro presupuestal.
22) Conservación y uso adecuado de los equipos entregados al contratista:	Al contratista se le asignará un equipo para el desarrollo de sus actividades, quién firmará con el supervisor del contrato acta de entrega de los equipos asignados, a su vez tendrá el deber de conservar, hacer un uso adecuado del equipo que se le asigne por parte de IUB y la obligación de responder por su deterioro o pérdida. Así mismo se condiciona el último pago, a la expedición de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, en la que se incluya expresamente la constancia de entrega a satisfacción de los bienes por parte del contratista, según el comprobante del Jefe del Almacén de la Institución.
23) Manifestaciones:	Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente anexo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado. Igualmente acuerdan, que, en caso de aclaración del presente anexo, en alguna de sus cláusulas, por errores de digitación o aritméticos, se realizará la aclaración directamente por parte del **CONTRATANTE**, sin necesidad de firma y/o aprobación por parte del contratista.

Proyectó: Karina P. Fábregas Romero. – Asesora Jurídica Externa – Secretaría General
Aprobó: Angela Hernández Vergara – Secretaria general

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22565954		FABREGAS ROMERO KARINA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 77 80 - 75	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3392507	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1272197934	9480869853	I	2025/02/13	2025/02/17	BANCO DAVIVIENDA	4	$605,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$10,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$10,900		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$10,900		$0	$0
1	CC 22565954	FABREGAS KARINA	25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS010	30	$2,080,000	$260,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,080,000	$10,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$10,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22565954		FABREGAS ROMERO KARINA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 77 80 - 75	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3392507	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1272197934	9480869853	I	2025/02/13	2025/02/17	BANCO DAVIVIENDA	4	$605,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$332,800	$900	$0	$333,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$332,800	$900	$0	$333,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,900	$100	$0	$11,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,900	$100	$0	$11,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$260,000	$700	$0	$260,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$260,000	$700	$0	$260,700
TOTAL				**1**	**$603,700**	**$1,700**	**$0**	**$605,400**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22565954		FABREGAS ROMERO KARINA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 77 80 - 75	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3392507	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1278432843	9481823146	N	2025/02/13	2025/02/19	BANCO DAVIVIENDA	6	$93,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	22565954	FABREGAS ROMERO KARINA PATRICIA	25-14	30	($2,080,000)	($332,800)	EPS010	30	($2,080,000)	($260,000)		0	$0	$0	14-23	30	($2,080,000)	($10,900)	0	$0	$0
2	CC	22565954	FABREGAS ROMERO KARINA PATRICIA	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$320,000**	**$51,200**			**$320,000**	**$40,000**			**$0**	**$0**			**$320,000**	**$1,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,200	$300	$0	$51,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$51,200	$300	$0	$51,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,700	$100	$0	$1,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,700	$100	$0	$1,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$200	$0	$40,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$40,000	$200	$0	$40,200
TOTAL				1	$92,900	$600	$0	$93,500

FORMATO DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA

Barranquilla, Enero 24 de 2025

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB
Ciudad.

El presente certificado para dar cumplimiento a la ley 1819 y de conformidad, declaro bajo gravedad de juramento que:

1). Soy residente fiscal colombiano: SI [X] NO []

2). Que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Art. 388 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016 y art 340 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016.

SI [] NO [X]

3). Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios:

SI [X] NO []

4). Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (art. 387 ET), sobre mis honorarios o servicios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

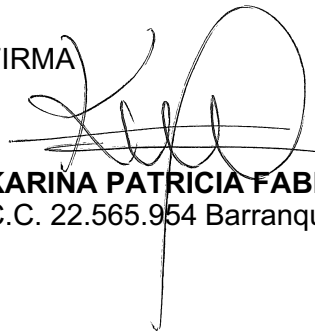
a). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción por Dependientes. SI [X] NO []

b). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016; solicito deducción por los intereses de vivienda. Respaldada con la certificación de la Entidad que financia el crédito. SI [] NO [X]

c). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción de la medicina prepagada respaldada con la certificación de la entidad promotora de salud. SI [] NO [X]

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA



KARINA PATRICIA FABREGAS ROMERO
C.C. 22.565.954 Barranquilla – Atlántico

Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad. SI ☑ NO☐.

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD
HECTOR DAVID SANJUAN FÁBREGAS	HIJO	18
DANIEL ALEJANDRO SANJUAN FÁBREGAS	HIJO	13
ANDRES CAMILO SANJUAN FÁBREGAS	HIJO	12

Anexos: Se anexan documentos de identidad.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1042248069

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40361487

40361487

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código C 2 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 5 BARRANQUILLA COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
SANJUAN	FABREGAS

Nombre(s)

HECTOR DAVID

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes MAR Día 07	MASCULINO	B	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	A7114493

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

FABREGAS ROMERO KARINA PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 002256954	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

SANJUAN PALACIO HECTOR DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0072004575	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

SANJUAN PALACIO HECTOR DAVID

Documento de identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 0072004575

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes MAR Día 15	ROSALBA RUEDA DE JORDAN

Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	ROSALBA RUEDA DE JORDAN
	Nombre y firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA QUINTA CIRCULO DE BARRANQUILLA

RECONICIMIENTO INSCRITO EN [illegible] PARA NOTARIOS

ROSALBA RUEDA DE JORDAN

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

© RNEC E.C. NIT. 899.321.151-9

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CLINICA SAN MARTIN BARRANQUILLA
NIT. 900.164.285-0

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1042860138

Indicativo Serial 50510625

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [] Notaria [X] Número 06 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código C 3 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido: SANJUAN

Segundo Apellido: FABREGAS

Nombre(s): DANIEL ALEJANDRO

Fecha de nacimiento: Año 2011 Mes ABR Día 29

Sexo (en letras): MASCULINO

Grupo sanguíneo: O

Factor RH: +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo: 10656926-9

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: FABREGAS ROMERO KARINA PATRICIA

Documento de Identificación (Clase y número): C.C# 22.565.954

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: SANJUAN PALACIO HECTOR DAVID

Documento de Identificación (Clase y número): C.C# 72.004.575

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: FABREGAS ROMERO KARINA PATRICIA

Documento de Identificación (Clase y número): C.C# 22.565.954

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fernando Téllez Lombana
Notario Público
Notaría sexta (6a) En Propiedad del Círculo de Barranquilla D.E.I.&P. (Atlántico) República de Colombia - Sur América
Email: fernandotellezlombana@yahoo.es
080010006
Teléfonos: (5) 3537414, (5) 5537413, (5) 5537415

Fecha de Inscripción

Año 2011 Mes MAY Día 03

Nombre y firma del funcionario ante quien se autoriza

FERNANDO TELLEZ LOMBANA

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

SB: "NACIDO, FABREGAS y 22.565.954" Vale.

Fernando Téllez Lombana
Notario Público
Notaría sexta (6a) En Propiedad del Círculo de Barranquilla D.E.I.&P. (Atlántico) República de Colombia - Sur América
Email: fernandotellezlombana@yahoo.es
080010006
Teléfonos: (5) 3537414, (5) 5537413, (5) 5537415

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

ASSENDA S.A. NIT. 890.321.151-0 100242251

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.042.264.539

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 51301438

5130143

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 05 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 02M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 5 BARRANQUILLA COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
SANJUAN	FABREGAS

Nombre(s): ANDRES CAMILO

Fecha de nacimiento: Año 2012 Mes OCT Día 22

Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
MASCULINO	B	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	11623313-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: FABREGAS ROMERO KARINA PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 22.565.954	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: SANJUAN PALACIO HECTOR DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 72.004.575	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: SANJUAN PALACIO HECTOR DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 72.004.575	X

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Año 2012 Mes OCT Día 27

Nombre y firma del funcionario que autoriza: ELVIRA MARGARITA [illegible] AMADOR

Nombre y firma

CIRCULO DE BARRANQUILLA

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

IMPRESO POR THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT 860.005.080-2 TEL. 381 0240

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA
Notaria Quinta
CIRCULO DE BARRANQUILLA

26 DIC 2013